

RESOLUCIÓN DE 28 DE ENERO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2020 POR LA QUE SE NOMBRA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN, EN LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE “MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN”.

Por Resolución de 16 de enero de 2020 del Director General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, se nombran las composiciones de las Comisiones de Evaluación de la convocatoria del procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de competencias profesionales, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la cualificación profesional de Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Al respecto no se incluyó en la relación de personas componentes en la citada Comisión de Badajoz a D. José Hernández Sastre, evaluador habilitado con el perfil y méritos adecuados para su designación, y en consecuencia, participación en dicha Comisión. Ante el error detectado, es necesario proceder a su corrección, por lo que, de conformidad con el artículo 12. 1 b) de la Orden de 15 de julio de 2019 por la se convoca, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, el procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales de las cualificaciones profesionales de Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en conexión con el artículo 7 del Decreto 21/2011, de 25 de febrero, por el que se establece la organización del procedimiento para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación, en la Comunidad Autónoma de Extremadura y con los artículos 26 y 27 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral,

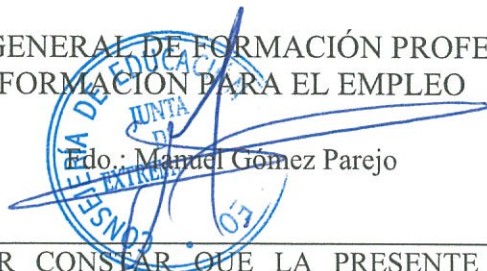
RESUELVO

Primero: Modificar la Comisión de Evaluación de Badajoz de la referida convocatoria en la cualificación profesional de Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión, quedando en su composición las siete personas relacionadas en Anexo.

En Mérida, a 28 de enero de 2020

DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y
FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Fdo.: Manuel Gómez Parejo

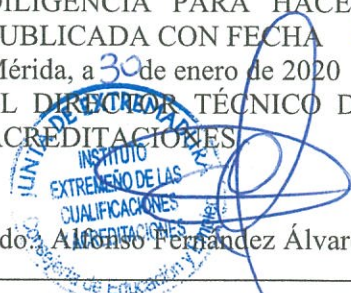


DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO PUBLICADA CON FECHA 30 DE ENERO DE 2020

Mérida, a 30 de enero de 2020

EL DIRECTOR TÉCNICO DEL INSTITUTO EXTREMEÑO DE LAS CUALIFICACIONES Y ACREDITACIONES

Fdo.: Alonso Fernández Álvarez



ANEXO

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

“MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN”

COMISIÓN DE EVALUACIÓN BADAJOZ

PRESIDENTE

VALENTÍN HERRUZO DÍAZ

SECRETARIO

FERNANDO SÁNCHEZ LLAMAZARES

VOCALES

PEDRO ANTONIO ALDANA POZO

JUAN CARLOS CIRIERO GARCÍA

JOSÉ HERNÁNDEZ SASTRE

FERNANDO MEDINA GARCÍA

ANDRÉS SÁNCHEZ BENITO